

Medio: El diario de La Pampa	Fecha: 02-03-2011	Pág.:
------------------------------	-------------------	-------

El Gobierno reafirmó la caducidad de la licencia de Fibertel

De esta manera, **desmintió la información publicada por Clarín y La Nación** que aseguraba que un fallo judicial había dejado sin efecto dicha caducidad.

El Ministerio de Planificación informó este jueves que está vigente la caducidad de la licencia de la empresa de Internet y cable, dictada por la secretaría de Comunicaciones.

En un comunicado difundido hoy, el ministerio rechaza la interpretación que ambos diarios hicieron "en abierta defensa de sus propios intereses monopólicos", de una resolución judicial "emitida por la Sala II de la Cámara Civil y Comercial Federal, en una causa iniciada por la Asociación para la Defensa de la Competencia contra el Estado Nacional".

"No es cierto, como informaron esos medios, que la justicia dejó sin efecto la resolución dictada por la secretaría de Comunicaciones que dispusiera la caducidad de la licencia oportunamente otorgada a Fibertel y tampoco que haya respaldado a dicha empresa", afirma el texto de la cartera a cargo de Julio De Vido.

"Lo cierto es que la justicia no ha cuestionado ni modificado la situación legal de la empresa Fibertel, que ha sido disuelta por propia voluntad en la Inspección General de Justicia (IGJ) el 15 de enero de 2009, tal como sostiene y ha sostenido el Estado Nacional desde el principio, y que constituyó uno de los motivos principales para el dictado de la resolución 100/10, toda vez que la disuelta empresa Fibertel era la única titular de la licencia que el Estado otorga a los particulares para la prestación de los servicios de valor agregado, como lo fue en el presente caso", explica.

Según el ministerio, **"en esta causa la justicia no se expidió sobre el fondo de la cuestión, sino que lo hizo en el limitado alcance cognoscitivo de una medida cautelar"**.

"Al día de hoy existen siete sentencias dictadas que resuelven el tema de fondo, todas rechazando las acciones iniciadas y dándole la razón al Estado Nacional. Ninguna de estas decisiones judiciales han sido comentadas por los medios de prensa antes citados", agrega.

El comunicado dice que "debe destacarse que el fallo emitido ayer por los jueces Medina y Recondo ha introducido de oficio un novedoso planteo vinculado a la aplicación del marco regulatorio de las telecomunicaciones (Decreto Nacional 764/00) y al régimen de libre competencia, sosteniendo desde esa óptica que es necesaria la intervención de la secretaria de Comercio Interior "a cargo del licenciado Guillermo Moreno - con atribuciones en materia de defensa de la competencia".

"En ese marco precautorio y limitado la Cámara modifica la medida cautelar del juez de primera instancia, imponiendo al Estado que se abstenga de aplicar la resolución 100/10 y con la misma provisoriedad plantea que se garantice la posibilidad de que nuevos usuarios contraten los servicios de acceso a internet que ofrece Cablevisión (que no posee licencia para prestar dichos servicios), ya que sin autorización legal usufructúa de hecho la licencia de la ex empresa Fibertel que ha sido caducada por la autoridad de aplicación", señala el texto del ministerio.

"El Estado prepara la apelación contra esta medida, contra este novedoso argumento asumido por

este tribunal de justicia, que aporta un nuevo marco de incertidumbre sobre la vigencia y aplicación de las normas, y que deriva finalmente en un alto grado de inseguridad jurídica para los usuarios del servicio, los actuales y los nuevos, que decidan a partir de esta decisión judicial contratar nuevos servicios de acceso a internet, todo ello cuando la discusión legal de fondo aún no ha concluido", finaliza el comunicado.

Medio: El diario de La Pampa	Fecha: 02-03-2011	Pág.:
------------------------------	-------------------	-------

Dicen que en dos años entregarán todas las netbooks a los alumnos pampeanos

“En 2012, todos los alumnos pampeanos tendrán las netbooks”, estimó este martes el ministro de Educación, **Néstor Torres**.

El ministro Torres estimó que el año próximo se terminarán de entregar las netbooks a los alumnos de los secundarios pampeanos. “Los plazos de entrega los maneja el Ministerio de la Nación. Los maneja también dependiendo del ingreso de las netbooks. Tengan en cuenta que son 3 millones, hubo un compromiso de entrega durante el ciclo lectivo 2010, 2011, 2012”, explicó.

En este caso, dijo que “hubo algunos atrasos en lo que hace a la entrega del proveedor de las netbooks. Por lo tanto, todas las provincias tuvimos un porcentaje de escuelas que se entregaron y se completa ahora en marzo”.

“A partir del mes de junio, julio, se va a estar entregando las que corresponde a las instituciones seleccionadas en 2011 y se va a estar completando en 2012”, precisó.

“Se establece que la entrega final en todo el país finaliza en el 2012. En ese momento pensamos que todos los alumnos pampeanos van a tener las netbooks”, concluyó.

Río Turbio

Malestar de vecinos por el servicio de cable

Los vecinos de la ciudad, la mayoría usuarios del servicio de cable que presta la empresa Video Visión S.R.L., podrían elevar una queja formal en conjunto a la Oficina de Defensa del Consumidor, por los reiterados problemas en el servicio.

SANTA CRUZ

| Miércoles 2 de Marzo de 2011



Video Visión Sociedad de Responsabilidad Limitada es la empresa que presta el servicio en la Cuenca.

RIO TURBIO (Corresponsal).- Hace más de 10 días que la señal de diversos canales de televisión de todo el país no se puede observar en ninguna de las localidades de la Cuenca.

La empresa que presta el servicio en la zona, única que lo hace, es Video Visión Sociedad de Responsabilidad Limitada, una empresa local formada hace años también gracias al aporte solidario de los vecinos de la zona.

Dicha empresa sólo se ha limitado hasta el momento a informar, mediante un pequeño comunicado emitido en el canal de su propiedad, que la señal será repuesta en los próximos días, y que la pérdida de la misma se debe a "inconvenientes técnicos", sin aclarar qué es lo que sucedió concretamente ni dar mayores precisiones en relación a cuándo se restablecerá el servicio en su totalidad.

La falta de respuestas y de soluciones ha generado en la comunidad un malestar más que significativo que, en primer término, derivó sus quejas y reclamos por el mal servicio a la gerencia de la empresa Video Visión, pero que ya en las últimas horas de ayer, trasladó el malestar y la bronca de los vecinos a los micrófonos de diversos medios de la localidad.

Los vecinos, usuarios del servicio de cable, han manifestado en reiteradas oportunidades la necesidad de que se restablezcan las señales que se han perdido, y han expresado también sus quejas en la Oficina de Defensa del Consumidor, indicando que desde la gerencia de la empresa de cable, "no hemos obtenido ningún tipo de respuestas".

De hecho, algunos de los usuarios que utilizan a esta empresa para proveerse del servicio de TV han confeccionado planillas para juntar una cantidad significativa de firmas que les permita, por un lado, realizar una queja con más contundencia ante las autoridades competentes y ante la empresa misma, pero también, mediante la cual podrían solicitar a las autoridades de la ciudad gestionen o faciliten el arribo a la zona de cualquier otra empresa de cable, aduciendo que, al haber en la actualidad sólo una empresa operando en la Cuenca Carbonífera, ninguno de ellos tiene opción de elegir.

Las planillas, que ya están recorriendo los barrios de la ciudad, podrían llegar a manos de la Oficina de Defensa del Consumidor en los próximos días, para que sea esta oficina la que se encargue de arbitrar los medios necesarios en la búsqueda de la solución de un problema que se repite asiduamente en la zona.